

DERCHOS E IMPUESTO
MUNICIPAL PAGA EN
BOLETA \$ 8.00

Permiso de Edificación No. 1136 E 71

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

631-22

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 3 de Junio de 1942.
 Vence 3 de Noviembre de 1942. (Si no se diere comienzo a las obras)
 Dación de línea No. 247.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 1136 E 71 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de

la edificación, concédase permiso a Don Juan Hberhard Raurich 3.20 Mts
 para construir un edificio nuevo destinado a Casa Habitación (Casa Rieloff) mts.
 de altura, de clase H. de edificación, en la calle BANDERA
 No. 1160

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario JUAN HBERHARD RAURICH domicilio San Guillermo N°131.-
 Arquitecto René Astorquiza domicilio Orompello N/1470
 matric. No. patente No.
 Constructor Astorquiza-Rieloff domicilio Orompello 1470
 matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 491-494-7543.-

Dimensiones del terreno 5271.96 mts. 2. superficie edificada 574.75 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación Dos copias.
- 2.o Línea de superficie de separación del nuevo edificio No hay
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Se presentará oportunamente.
- 4.o de agua potable Id.
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos Dos copias.
- 6.o de fachadas Dos copias.
- 7.o Secciones verticales Dos copias.
- 8.o Planos de detalles Dos copias.
- 9.o de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.
10. de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay.
11. Especificaciones técnicas Dos copias.
12. Cálculos de resistencia No hay.
13. Presupuesto Doscientos noventa y ocho millos ochocientos noventa y
14. Varios nueve pesos 68/00.- (\$ 298.899.68/00)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

3846.-
 D. Edif. \$, 298.89
 Inspac 300.-
 Lib. control 10.-
 Adic edif, 597.78
 Ley 6485 350.-
 1.556.67

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Timbre